

Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2009/C 298/05)

Número de referencia de ayuda estatal	X 245/09	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	Galicia Artículo 87.3.a	
Autoridad que concede las ayudas	Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape) Complejo Administrativo de San Lázaro, s/n 15703 Santiago de Compostela (A Coruña) ESPAÑA Tlf. +34 902300903 / 981541147 Fax +34 981558844 http://www.igape.es/index.php?lang=es	
Denominación de la medida de ayuda	IG165: Ayudas del Igape para facilitar el análisis empresarial de las empresas gallegas de cara al acceso al Mercado Alternativo Bursátil (MAB)	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Resolución de 10 de diciembre de 2008 (Diario Oficial de Galicia nº 244, del 17 de diciembre), por la que se da publicidad a las bases reguladoras de las ayudas para facilitar el análisis empresarial de las empresas gallegas de cara al acceso al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	27.2.2009-31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	0,30 EUR (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (art. 26)	50 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.xunta.es/Doc/Dog2008.nsf/FichaContenido/4C34E?OpenDocument>

Número de referencia de ayuda estatal	X 246/09	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro	Adecuación del régimen de ayuda con nº XR 67/07, de promoción de infraestructuras y equipamientos económicos, comunicado anteriormente en aplicación del reglamento de exención (CE) nº 1628/2006.	
Nombre de la región (NUTS)	Murcia Artículo 87.3.a	
Autoridad que concede las ayudas	Instituto de Fomento de la Región de Murcia Avenida de la Fama, 3 30003 Murcia ESPAÑA http://www.ifrm-murcia.es	
Denominación de la medida de ayuda	Programa de promoción de infraestructuras y equipamientos empresariales	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Orden de 27 de enero de 2009 de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, por la que se aprueba las bases reguladoras y la convocatoria para 2009 de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia BORM nº 25 de fecha 31 de enero de 2009 (Anexo 10)	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación XR 67/07	
Duración	1.2.2009-31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME Gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	2,00 EUR (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	2007ES161PO001 Programa Operativo Integrado de la Región de Murcia FEDER 2007-2013, aprobado por Decisión de la Comisión de 28 de noviembre de 2007 — 1,40 EUR (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas regionales a la inversión y al empleo (art. 13) Régimen	30 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www.institutofomentomurcia.es/InfoDirectoV3/pdf/Convocatoria_Programas_de_Ayudas_INFO_2009.pdf

Número de referencia de ayuda estatal	X 247/09	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro	ES	
Nombre de la región (NUTS)	Cataluña Regiones no asistidas	
Autoridad que concede las ayudas	Centro de Innovación y Desarrollo Empresarial (CIDEM) Passeig de Gràcia, 129 08008 Barcelona ESPAÑA http://www.acc10.cat	
Denominación de la medida de ayuda	Línea de préstamos para proyectos individuales de R+D	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Resolución IUE/3830/2008, de 17 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras y se abre la convocatoria de las líneas de préstamos para proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental (R+D). DOGC núm. 5284 de 23.12.2008 (Anexo 1 y apartado 1 del anexo 2)	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	31.12.2008-31.12.2009	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME Gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	40,00 EUR (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Crédito blando, Bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Investigación industrial [art. 31, apartado 2, letra b)]	50 %	20 %
Desarrollo experimental [art. 31, apartado 2, letra c)]	25 %	20 %
Ayudas a las PYME para financiar los costes de derechos de propiedad industrial (art. 33)	70 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.gencat.net/eadop/imagenes/5284/08310120.pdf>

Número de referencia de ayuda estatal	X 249/09
Estado miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	Adecuación del régimen de ayuda con nº XS 111/07, de apoyo a la empresa familiar, comunicado anteriormente en aplicación del reglamento de exención (CE) nº 70/2001.

Nombre de la región (NUTS)	Murcia Artículo 87.3.a	
Autoridad que concede las ayudas	Instituto de Fomento de la Región de Murcia Avenida de la Fama, 3 30003 Murcia ESPAÑA http://www.ifrm-murcia.es	
Denominación de la medida de ayuda	Programa de apoyo a la empresa familiar	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Orden de 27 de enero de 2009 de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, por la que se aprueba las bases reguladoras y la convocatoria para 2009 de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia BORM nº 25 de fecha 31 de enero de 2009 (Anexo 7)	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación XS 111/07	
Duración	1.2.2009-31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	0,50 EUR (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	2007ES161PO001 Programa Operativo Integrado de la Región de Murcia FEDER 2007-2013, aprobado por Decisión de la Comisión de 28 de noviembre de 2007 — 0,35 EUR (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (art. 26)	50 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www.institutofomentomurcia.es/InfoDirectoV3/pdf/Convocatoria_Programas_de_Ayudas_INFO_2009.pdf

Número de referencia de ayuda estatal	X 250/09	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro	Adecuación del régimen de ayuda con nº XR 186/07, de ayudas a proyectos innovadores y creadores de empleo de calidad, comunicado anteriormente en aplicación del reglamento de exención (CE) nº 1628/2006.	
Nombre de la región (NUTS)	Murcia Artículo 87.3.a	

Autoridad que concede las ayudas	Instituto de Fomento de la Región de Murcia Avenida de la Fama, 3 30003 Murcia ESPAÑA http://www.ifrm-murcia.es	
Denominación de la medida de ayuda	Programa de ayudas a proyectos innovadores y creadores de empleo de calidad	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Orden de 27 de enero de 2009 de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, por la que se aprueba las bases reguladoras y la convocatoria del Programa de ayudas a proyectos innovadores y creadores de empleo de calidad al amparo del Plan de Dinamización, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia BORM nº 25 de fecha 31 de enero de 2009 (Anexo 2)	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación XR 186/07	
Duración	1.2.2009-31.12.2009	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME Gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	10,00 EUR (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	2007ES161PO001 Programa Operativo Integrado de la Región de Murcia FEDER 2007-2013, aprobado por Decisión de la Comisión de 28 de noviembre de 2007 — 7,00 EUR (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas regionales a la inversión y al empleo (art. 13) Régimen	30 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www.institutofomentomurcia.es/InfoDirectoV3/pdf/Convocatoria_Programas_Estrategicos_2009.pdf